



O. Núm. _____

Asunto: 67/29/D/2014

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

CARTA COMPROMISO

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco al día 11 de Febrero del 2014, se encuentra reunidos en el Palacio de Gobierno del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, por una parte el C. Lic. Raúl Alejandro Alvarado de la Torre **REGIDOR Y SINDICO MUNICIPAL** y por tal Representante legal del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos el C. Rubén Molina Maldonado Director de Comercio Municipal y por otro lado los C. Juan Manuel Martínez Ramírez y C. Roberto Cisneros como Representante de "LOS TAQUEROS de la calle Morelos" que por lo consecuente se les denominara "LOS TAQUEROS", en la que ambas partes tienen la voluntad de firmar esta CARTA COMPROMISO con la finalidad de la reubicación a la calle Burgos.

Para esto los ANTES MENCIONADOS que tiene su permiso para ejercer su labor comercial y tiene a bien comprometerse cabalmente y aceptando la responsabilidad en los siguientes términos:

CLAUSULAS

- 1.- Los comerciantes denominados "TAQUEROS" hacen el compromiso de acatar el Reglamento de Comercio Municipal vigente, como los ordenamientos que el H. Ayuntamiento considere pertinente siempre para bien del Comercio y de la Sociedad de San Juan de los Lagos.
- 2.- Se comprometen a Respetar los horarios señalados para el ejercicio de su labor comercial, considerada de las 06:00 am a las 14:30 para el turno matutino y de las 14:30 pm a las 24:00 pm para el turno vespertino de cada día.
- 3.- se comprometen a resguardar con orden y limpieza el lugar que el H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos proporciona para su labor comercial de la siguiente manera:
 - El H. Ayuntamiento otorgara la facilidades pertinentes para la realización de la limpieza del espacio otorgado; proporcionando al personal que se encargara de la limpieza diaria de dicho espacio, con el compromiso de "LOS TAQUEROS" de absorber los gastos del material para la limpieza así como el pago del servicio proporcionado para la limpieza del personal asignado para la realización del trabajo.



Oficio Núm.:

Asunto:

67/29/D/2014

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

- “LOS TAQUEROS” se comprometen a NO dañar las banquetas o concreto de las calles así como las paredes ubicadas en dicho trayecto de ubicación de los mismos, y mantener estas paredes limpias.
 - Se comprometen a no obstruir el paso de la vialidades tanto vehiculares como peatonales, esto teniendo los bancos solo de lado de la pared donde se encuentra su ubicación y respetando los limites que la oficina de Comercio asigne; como también se compromete a no tener botes de basura, solo las bolsas negras en el lugar que la Dirección de comercio les asigne.
- 4.- “LOS TAQUEROS” asumen el cambio de modalidad para el ejerció de su labor comercial:
- Todos deberán tener las medidas oficiales que marcan el Reglamento de comercio Vigente de sus carros y/o puestos para su labor comercial.
 - El personal del comercio que se dedique a despachar a los clientes estarán de lado de la vialidad de la calle con el límite que marcara la Dirección de comercio, quedando los clientes queden de lado de la pared y ser despachados.
 - Todo el personal que labore en cada carro y/o puesto semifijo deberán que tener su batas blancas y su cubre pelo que cuide la higiene y salubridad.
 - Se comprometen al pago de la instalación y cuota de la luz eléctrica previa autorización del la Comisión Federal de Electricidad.
 - Se comprometen a que el personal que labora evitaran y se abstendrán de estar acarreado la clientela así sus carro y/o puesto comercial semifijo.
- 5.- Todos “LOS TAQUEROS” aceptan que para su reinstalación y poder seguir laborando en el lugar asignado estarán al corriente de sus pagos por concepto de la autorización y permiso para el ejercicio de su labor comercial otorgado por el H. Ayuntamiento.
- 6.- las partes aceptan que cualquier irregularidad o incumplimiento a esta CARTA COMPROMISO se regirán en base al Reglamento de Comercio Vigente y acuerdos correspondientes del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.



Oficio Núm.: _____

Asunto: _____

67/29/D/2014

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Con éstos compromisos tomados y plasmados en esta CARTA COMPROMISO el H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos y "LOS TAQUEROS" ACEPTAMOS por nuestra Libre Voluntad llevarlos a cabo y aceptamos las sanciones correspondientes.

Leída la presente carta firman al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo lo cual manifiestan con su firma y los que no saben hacerlo con su huella digital.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco/11 de febrero del 2014

PASION POR SAN JUAN



C. Raúl Alejandro Alvarado de la Torre
Regidor y Síndico Municipal

C. Rubén Molina Maldonado
Director de Comercio Municipal



C. Juan Manuel Martínez Ramírez
Representante de "LOS TAQUEROS"

C. Roberto Cisneros
Representante de "LOS TAQUEROS"

TESTIGO

TESTIGO